Asunción, 17 de julio de 2018

ACLARACIÓN N°02/2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" (SEGUNDO LLAMADO). ID 323.317

CONSULTA:

En la Sección II- Punto 2 - (e) Inspecciones y pruebas en la etapa de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, indica que se realizarán pruebas de campo; estas pruebas se harán a través de una cuadrilla, a cargo de la gerencia de alcantarillado, por un mínimo de 15 días y un máximo de 20 días, donde el personal de campo y técnicos de la gerencia responsable, harán también la prueba táctil y de resistencia (Forma manual para verificar si conserva la flexibilidad suficiente de curvatura)

Debido a que las pruebas de flexibilidad y resistencia son Manuales (es decir, se utiliza la fuerza de un hombre para medir la flexibilidad y resistencia de una varilla):

¿Es posible que los oferentes, quienes entreguen sus varillas en el tiempo indicado, puedan estar presentes en las pruebas de campo, indicando fecha y lugar en las cuales se harán dichas pruebas?

RESPUESTA:

Remitirse al Art. 56 Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas con las modificaciones de Ley N°3439/07, concordada con su reglamentación y capítulos vigentes de la Ley N°1533 de Obras Públicas. *Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación después de la apertura e público de las ofertas, en el proceso de evaluación.*

CONSULTA:

Por otra parte, en la Sección II- Punto 2 - (C) Inspecciones y pruebas en la etapa de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, menciona: "Si existe duda, con respecto a este análisis, se procederá, por cuenta del oferente a la prueba total de los 1200 mts. de varilla, mediante un análisis en los laboratorios del INTN, cuyo resultado deberá llevar la firma del director responsable":

Me parece lo correcto hacer estas pruebas, puesto que para eso existe este organismo, la cual se encarga de realizar estos análisis y ensayos en sus laboratorios para asegurar la calidad del producto.

De igual manera no me parece correcto realizar las pruebas por el total de la provisión (con el análisis de una sola varilla es suficiente, por la exactitud de los análisis y pruebas en los laboratorios del INTN). En primer lugar, por los costos que esto significa para el oferente, y en segundo lugar, porque el oferente firma una declaración jurada en la cual indica que los bienes a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la sección III

RESPUESTA:

Se ratifican todos los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y condiciones.

Y se aclara sobre el punto, que la calidad de las varillas se probará con: El Certificado de Calidad de origen del Producto (como se menciona en las especificaciones técnicas del PBC), y si hubiera duda luego de las pruebas de campo; con análisis del INTN de los 1.200 mts de varilla por cuenta del oferente (como se menciona e Inspecciones y puebas el Pliego de Bases y condiciones.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essapSA